

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Información pública de expediente para rehabilitación del Invernal Matamiguela.

Por don Rufino Arroyo Díaz, se ha solicitado autorización para la rehabilitación del Invernal Matamiguela en la parcela 350 del polígono 6 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del Municipio de Rionansa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de un mes a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC.

Rionansa, 25 de octubre de 2007.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.
07/14919

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Información pública de expediente para instalación de centro reemisor de televisión digital terrestre en suelo no urbanizable, en La Cavada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por el Ayuntamiento de Riotuerto para instalación de centro reemisor de televisión digital terrestre en suelo no urbanizable en La Cavada (polígono 4, parcela 2 del Catastro de Rústica), del municipio de Riotuerto.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Riotuerto (calle C. P. Leopoldo y Josefa del Valle número 1, La Cavada, Riotuerto).

Riotuerto, 6 de noviembre de 2007.—El alcalde, José Alfredo Madrazo Maza.
07/15447

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

Información pública de la aprobación inicial de la concreción del uso del equipamiento número 3.319, Centro de Atención a Enfermos de Alzheimer.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 29 de octubre de 2007, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.7.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, la propuesta de la Concejalía de Salud, de concreción del uso del equipamiento número 6.319, que pasa a ser equipamiento número 3.319 «Centro de atención a enfermos de Alzheimer». El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 29 de octubre de 2007.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.
07/15828

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda, en el municipio de Puente Viesgo, expediente número A-39/06422.

Peticionario: Don Raúl Rodríguez Zamanillo.

NIF: 13934375-D.

Domicilio: Barrio El Usillo Vargas, 39679, Puente Viesgo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo del Barranco de la Cerría.

Punto de emplazamiento: Las Presillas.

Término municipal y provincia: Puente Viesgo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo del Barranco de la Cerría en la finca «Las Tercias», en Las Presillas, término municipal de Puente Viesgo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Puente Viesgo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 3 de octubre de 2007.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.
07/13768

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para consolidación de muro de protección, relleno y cierre de parcela y construcción de garaje, en el municipio de Campoo de Yuso, expediente número 2007.O.998.

Amaro Pérez Presencio, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Reconstrucción de muro, prolongación del mismo, relleno de parcela y construcción de garaje en zona de servidumbre y policía de un arroyo en suelo urbano de Orzales, término municipal de Campoo de Yuso (Cantabria).

Solicitante: Amaro Pérez Presencio.

Objeto: Consolidación de muro de protección. Relleno y cierre de parcela. Construcción de garaje.

Cauce: Arroyo innominado.

Municipio: Orzales, Campoo de Yuso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de octubre de 2007.—El comisario de Aguas, PD, el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.
07/15511